Sogamoso, febrero 2024

Doctor
MAURICIO BARON GRANADOS
Alcalde Municipal
Ciudad

ASUNTO. PROPUESTA DE CUIDADO SOCIOSANITARIO A PERSONAS ADULTAS MAYORES MUNICIPIO DE SOGAMOSO.

Respetado alcalde.

Como representante del HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS me permito presentar a usted mi propuesta y oferta de servicios de cuidado socio sanitario a las Personas adultas Mayores que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, abandono, maltrato, falta de red de apoyo familiar y que cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos dentro del marco de la política pública de adulto mayor establecidos en la ley 1276 del 2009 y de esta manera apoyar en la restitución de derechos en la población adulta de la ciudad. Así estaremos brindando una mejor calidad y condiciones de vida a tan importante población.

Para nuestra comunidad es muy importante garantizar a las personas adultas mayores una atención digna en donde se sientan amados, respetados, útiles e importantes para la sociedad, que se sientan en un hogar filial y sean atendidos por personas que fortalezca en ellos actividades, culturales, terapéuticas, recreativas, espirituales, manuales y las demás que garanticen una atención integral.

- **JUSTIFICACION.**

Es deber del Estado proteger y asistir a las Personas de la tercera edad que se encuentran en estado de Vulnerabilidad; concurrir a la protección y asistencia garantizándoles los servicios de Seguridad Social integral, alimentación, alojamiento y actividades complementarias en caso estar vulnerado de sus derechos; resaltando que el envejecimiento poblacional no constituye en modo alguno un problema de salud, sino un logro de la

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

humanidad, en el cual mucho ha tenido que ver el desarrollo científico-técnico logrado. Sin embargo, con el envejecimiento cambia el patrón de presentación de las enfermedades, y comienzan a aumentar, de manera creciente, un grupo de enfermedades crónicas y degenerativas, que disminuyen en las Personas Mayores su calidad de vida.

Los altos índices de población vulnerable en la tercera edad en su mayoría son por situaciones de abandono, marginación social y desempleo que vive un alto porcentaje de las Personas Mayores en Sogamoso, con discapacidades específicas frente a la sociedad, que carecen de vivienda adecuada, de ingresos propios y que viven en una situación de pobreza, situación que se ha venido originando desde mucho tiempo atrás, siempre se ha tenido la concepción de que los abuelos son personas muy difíciles de manejar o de llevar debido a su estado de vejez, en muchas familias no se ve a ese Ser como alguien que necesita del apoyo, la comprensión y el cariño de los demás miembros del núcleo familiar y se convierte en la causa principal de que nuestras Personas Mayores se sientan como un objeto más de la casa que no sirve para nada llevándolos a un estado de total depresión y abandono lo que los conduce a buscar otros espacios donde según ellos puedan demostrarse y demostrar que pueden valerse por sí mismos a través de métodos no muy dignos y adecuados para su edad, entre los más notorios la mendicidad y la indigencia.
Teniendo en cuenta la situación actual de la ciudad de Sogamoso, frente al aumento progresivo de la población, especialmente del grupo de las Personas Mayores, representa un desafío para las políticas y los recursos en lo concerniente al desarrollo, la calidad de vida, el cumplimiento de los derechos y la inclusión social.

El HOGAR SAN ANTONIO, cumple con los siguientes requisitos para la Atención Integral de La Persona Mayor Institucionalizada según estándares de cumplimiento **establecidos por la resolución 055 del 2018**

1. La Institución Cuenta con el Registro de Usuarios en registro de historias de vida, incluyendo los datos mínimos de identificación de la Persona Mayor y la familia, teléfonos de contacto y seguridad social en salud, así como otros datos de caracterización de la población. Intervención y seguimiento por cada uno de los profesionales, terapia física, terapia respiratoria, terapia ocupacional, trabajo social, medicina general, auxiliares de enfermería.

2. **Cumple con los requisitos legales establecidos por las normas vigentes con respecto a su existencia y representación legal, de acuerdo con su naturaleza jurídica**. Nombre, dirección, teléfonos y correo electrónico del Centro; Nombre, identificación y domicilio del representante legal. Plano o croquis a escala de todas las dependencias; Documento en el que manifieste que cumple con los requisitos de prevención y protección contra incendios, y condiciones sanitarias y ambientales básicas que establece la Ley 9 de 1979 y demás disposiciones relacionadas con la materia, Identificación del director responsable con copia de su título de formación tecnológica o profesional, carta de aceptación del cargo y horario en que se encuentra o se encontrará en el establecimiento; Planta del personal con que funciona o funcionará el Centro y sistema de turnos. Reglamento interno del establecimiento en el que se estipulen los derechos y deberes de ambas partes y las causales de exclusión del usuario, así como formulario o documento donde conste que cada usuario conoce y se compromete a cumplir sus derechos y deberes; Plan de evacuación ante emergencias; Libro foliado para sugerencias o reclamos.
3. La Institución verifica y tiene claramente identificados las condiciones de seguridad social en salud de cada uno de los usuarios, con el fin de coordinar los servicios de salud que deben ser prestados fuera de ella.
4. La Institución evalúa la situación del residente y su familia con el fin de evitar la institucionalización innecesaria o prematura.
5. El Hogar cuenta con un protocolo de Ingreso con el fin de seleccionar teniendo en cuenta la vulnerabilidad, dependencia, el estudio socio económico de la familia y cumplir todos los requisitos para ser institucionalizados.
REQUISITOS PARA SERVICIOS HABITACIONALES:
1. La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, gas y sistemas de comunicación.
2. El Hogar San Antonio garantiza a las Personas Mayores beneficiarios del convenio instalaciones en buenas condiciones dentro de ellas están: dos (2) comedores para Señoras y dos (2) comedores para señores dotados de mesas, sillas y menaje disponible, dos (2) salas de televisión , sala de visitas a los residentes, consultorio de terapia física, terapia respiratoria, consultorio de medicina general, taller vocacional, oficina de atención psicosocial, oficina de atención al usuario, dos (2) zonas de lavandería debidamente dotadas, baños sociales, habitaciones debidamente dotadas por cama individual , menaje de cama, mesa de noche, toalla de mano y cuerpo.
3. Tiene procesos documentados en relación con horarios y condiciones especiales para las visitas, normas de convivencia.
REQUISITOS PARA LOS CUIDADOS A LA PERSONA MAYOR.

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

1. Cuenta con la experiencia de las Hermanas de la Comunidad que prestan su servicio directamente a las Personas Mayores, haciéndoles sentir el calor humano de una familia y mantener una buena actividad espiritual con absoluta libertad.
2. Cuenta con los insumos necesarios para brindar a los usuarios los cuidados diarios relacionados con higiene y cuidado personal. Dentro de los cuales se hace entrega de un kit de aseo personal de manera periódica compuesto por: jabón de baño, champú, crema dental, polvos para pies, afeitadora, cepillo de dientes, crema para el cuerpo.
3. Cuenta con los procesos documentados para la identificación de los casos intervención médica o valoración de la Persona Mayor.
4. Se garantiza la entrega de medicamentos no pos según sea el caso
5. Actualmente dispone de un Talento Humano vinculados por prestación de servicio al Hogar San Antonio, en las áreas de:

TERAPIA OCUPACIONAL: El terapeuta ocupacional valorará distintos aspectos del desempeño de la persona, en áreas como la capacidad funcional para la realización de las actividades cotidianas, la función cognitiva y la capacidad actual de adaptación al medio para desarrollar un programa individual de tratamiento para cada residente. Además de integrar en la intervención los familiares dentro del proceso y de los cuidadores a través de charlas educativas con temas atingentes, en pos de mejorar la calidad de vida tanto de los adultos mayores, como disminuir la carga a los cuidadores de trato directo.

TERAPIA FISICA: La fisioterapia es una disciplina propicia y necesaria que ha de motivar y satisfacer las mentes más creativas, por su versatilidad en cuanto a enfoques, ideas y tratamientos. Donde se adquiere sensibilidad, tolerancia y responsabilidad, con capacidad de discreción frente a las diferentes discapacidades y diversas patologías a tratar con el adulto mayor.
La actividad física se reduce con la edad y constituye un indicador de salud.
La reducción de la ejecución motora, la lentitud de los reflejos y el descenso
del tono muscular en reposo, entre otros factores, provocan alteración en la coordinación y déficit motriz. A partir de la aplicación del índice de BERTHEL, se puede determinar el nivel de funcionalidad del adulto mayor teniendo en cuenta como factor agravante del envejecimiento, la dependencia funcional y la incapacidad de realizar funciones de tipo cotidiano como vestirse, comer con eficacia, pararse y sentarse en muebles, caminar con firmeza y seguridad, sostener objetos, entre otros; lo que conlleva a que nuestros adultos mayores se conviertan en una carga para quien se encuentra en su entorno.
Teniendo en cuenta lo anterior se realiza un cronograma de actividades como terapia asistencial, actividad física, deporte, recreación y talleres de promoción y prevención

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

encaminados hacia el mejoramiento del nivel de independencia funcional y sus beneficios sociales y afectivos.

TERAPA RESPIRATORIA: Aunque cada vez es mayor el número de personas que llegan a la ancianidad en un óptimo estado de salud y con una mejor calidad de vida, también son muchas las que por sus enfermedades crónicas requieren una serie de cuidados continuos y educación acerca de la prevención y el manejo de las enfermedades. El Hogar San Antonio cuenta con un grupo Interdisciplinario para la atención oportuna y constante del adulto mayor. La prevalencia de la patología respiratoria en el adulto mayor del Hogar se sitúa en un 60%, siendo ésta responsable del mayor número de ingresos hospitalarios, por esta razón el Hogar cuenta con un profesional en terapia respiratoria en su grupo de trabajo.El manejo de TERAPIA RESPIRATORIA en los adultos mayores residentes en el Hogar San Antonio es de mucha efectividad ya que realiza actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación como parte del manejo integral del paciente con enfermedad respiratoria, por medio de procedimientos físicos utilizados en el tratamiento, con el fin de alcanzar y mantener la rehabilitación funcional y evitar una disfunción respiratorias. Ofreciendo atención personalizada tratamiento y seguimiento continuo, constante.
El profesional de Terapia Respiratoria del Hogar San Antonio.

- ✓ realiza valoraciones a los adultos mayores del Hogar para obtener datos detallados acerca del estado fisiológico de la vía aérea del paciente con el fin de determinar estado y tratamiento.
- ✓ ofrece tratamiento oportuno y continuo para acelerar la recuperación mediante la remoción de las secreciones de la vía respiratoria en las enfermedades pulmonares asociadas a hipersecreción y la resistencia de la vía aérea reducida. para evitar desplazamientos de los adultos mayores que en su mayoría presentan limitaciones para dirigirse a las IPS en que se encuentran afiliados.
- ✓ Promueve en el adulto mayor hábitos saludables y autocuidado de su cuerpo.
- ✓ Evita y disminuye en lo posible las hospitalizaciones de los adultos mayores con enfermedades pulmonares.
- ✓ Seguimiento del proceso de recuperación.
- ✓ Controlar y evitar cuanto sea posible los síntomas y complicaciones de los pacientes con enfermedad respiratoria.
- ✓ realiza valoración constante de los pacientes y control de los equipos de manejo de oxígeno.
- ✓ Verificar uso adecuado de los sistemas de oxigenoterapia.
- ✓ Calibración de los concentradores y cilindros de oxígeno.

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

- ✓ Cambio de cánula y humidificadores de los sistemas de oxígeno.
- ✓ Cambio de flujo de oxígeno según oximetría de pulso y sintomatología del paciente.
- ✓ Apoyar las acciones recreativas y culturales que se realicen el Hogar San Antonio Proporcionar un ambiente tranquilo, agradable y seguro para que el adulto mayor comparta con sus compañeros actividades que, fomenten actividad física, procesos de pensamiento y socialización

TRABAJO SOCIAL: El objetivo principal de llegar a la tercera edad deberá ser alcanzar un envejecimiento en las mejores condiciones posibles, teniendo en cuenta los múltiples factores que intervienen en el proceso de envejecimiento; La vejez, como otras etapas de la vida es, además de una cuestión biológica y psicológica, una construcción social, al hablar de vejez con éxito tenemos que debe tener en cuenta diversos aspectos, tales como una vida larga, salud física, salud mental, eficacia cognitiva, competencia social y productividad, control personal, acompañamiento familiar y/o social para alcanzar la calidad de vida y es precisamente ante estos aspectos, donde se puede actuar desde el Trabajo Social.
El objetivo de la intervención de la profesión, en el Hogar, es conocer y transformar la realidad del mayor, contribuyendo con otros profesionales a lograr el bienestar colectivo, ejecutando un sistema global de acciones que eleven el desarrollo del bienestar humano de los adultos mayores acompañando el proceso de adaptabilidad institucional.

1. AUXILIAR DE ENFERMERIA: Identificar los factores relevantes que ayuden a mejorar la calidad de vida y del adulto mayor del Hogar san Antonio realizando seguimiento estricto a sus patologías, garantizando el cumplimiento de los tratamientos.

2. Realizar seguimiento continuo de la salud dental del adulto mayor del Hogar san Antonio, para verificar su estado emocional disminuyendo, así la soledad y depresión haciendo más amena su estancia

3. Gestionar un plan de apoyo familiar que permita incluir a los familiares más cercanos de cada adulto mayor, para así hacerlos participes de los tratamientos, resaltando la importancia de su interacción en la mejora de sus patologías, ayudado así a mejorar sus relaciones interpersonales

ECONOMAS: - Preparación De Alimentos cortes de vegetales, verduras, carnes, pollo, embutidos etc. teniendo en cuenta la buena conservación de los alimentos y utilizando los implentos requeridos para dicha actividad acatando las minutas entregadas por la nutricionista.

- Selección Y Organización De Mercado De Verdura: en la medida en que llegan los mercados al hogar se realiza la selección de los alimentos y de igual forma hace la distribución en las despensas, frutas, verduras, lácteos, carnes, y demás.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Apoyar y coordinar la atención oportuna a los residentes del hogar y de igual forma a los visitantes y propios. al usuario, apoyo en la realización de cada una de las actividades establecidas por el director de la institución. Manejo y actualización de las bases de datos implementadas en el hogar san Antonio, recepción y verificación de informes mensuales entregados por el grupo interdiplinario del hogar san Antonio., manejo de documentación requerida para los diferentes procesos administrativos en el hogar san Antonio, proyección y elaboración de informes mensuales requeridos al hogar san Antonio, apoyo y coordinación en el desarrollo de las actividades programadas en el hogar san Antonio, participar en las reuniones periódicas establecidas en el hogar san Antonio, apoyar la conservación de los archivos creados en el hogar san Antonio,-

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES: Lograr un ambiente de trabajo adecuado para lograr el bienestar de las personas del **HOGAR SAN ANTONIO**, tiene como fin eliminar todos aquellos agentes que el organismo puede producir de forma natural y que se puede eliminar con la higiene adecuada y así disminuir el riesgo de contraer cualquier tipo de infecciones

NUTRICIONISTA: - Determinar el estado nutricional de los adultos mayores institucionalizados ,Establecer la prevalencia de estados de desnutrición en la población adulto mayor institucionalizados en Hogar San José ,.Realizar acciones Educativas tanto al personal institucionalizado como al personal de apoyo apuntando siempre al mejoramiento nutricional de la población objeto, Supervisión y Acciones en el servicio de Alimentos ,Realización de actividades de educación para la salud de los ancianos para que realicen una alimentación saludable, y alcanzar así la calidad de vida necesaria. Es esencial expresar amor hacia las personas de la Tercera Edad.

REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y EDUCACION.
1. Cuenta con el espacio y las herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades ocupacionales y la enseñanza de nuevos oficios, de acuerdo con la condición y preferencia de las Personas Mayores.
2. Tiene procesos documentados para dar a conocer a las Personas Mayores y su red familiar y social los derechos y deberes.(manual de convivencia)
3. Cuenta con procesos para fortalecer los lazos familiares y evitar el aumento de índices de abandono

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

REQUISITOS PARA LOS SERVICIOS DE RECREACION Y SOCIALIZACION.
1. Cuenta con espacio físico para las actividades lúdicas, recreativas y de socialización.
2. Cuenta con actividades programadas por el equipo interdisciplinario tales como: • Actividades culturales. • Manualidades. • Paseos turísticos guiados
3. El Hogar tiene a disposición de las Personas Mayores y Colaboradores la Capilla en donde se realizan prácticas religiosas, según creencias y culturas.

ALIMENTACION	**DESAYUNO**
	BEBIDA LACTEA: Café con Leche 200 cc; Chocolate con Leche 200 cc; Te con Leche 200 cc; Avena con Leche 200cc,
	ALIMENTO PROTEICO: Queso Campesino 60 gms, Changua con Huevo 150 mgs, Tajada de Queso50 grs, Tortilla de Huevo 65 grs, Huevo Cocido 60 grs, Revuelto O Tibio. X 60 grs.
	CALDO: Caldo de Papa x 250 grs.
	ALIMETO ENERGETICO: Arepa Asada 60grs, Calado, Mogolla Integral 60grs, Tostadas 6 grs, Pan Blanco, x 30 grs.
	ALMUERZO
	JUGO: Jugo De Fresa 150cc, Guayaba 150 cc, Maracuyá,150cc, Guayaba150cc, Guanábana 150cc, Mora 150cc, Tomate De Árbol 150cc , Papaya 150cc, Melón 150cc, Piña, 150 cc.
	SOPAS O CREMAS: Crema de Zanahoria 200 cc, Sancochito 200 cc, Sopa Campesina200cc, Sopa de Lentejas 200cc, Sopa de Verduras 200cc, Cuchuco de Cebada Perlada 200cc, Sopa de Mute 200cc, Crema de Espinacas 200cc, Cuchuco de trigo 200cc.

	ALIMENTO PROTEICO: Pollo Al Horno 200 grs, Carne a la Plancha 100grs, Carne en Bistec 100grs, Pechuga a la Plancha 30 grs, sobrebarriga Sudada 100 grs, Pescado a la Criolla 100 grs, Arroz con Pollo 250 grs, Etc.
	ALIMENTO ENERGETICO: Arroz Blanco 50grs, Arroz al Perejil 60 grs, Arroz, Arroz Tigre 65 grs, Arroz Al Pimentón 65grs, Arroz con Ajonjolí 60 grs, Arroz Con Verduras 65 grs, Espaguetis con Pollo, Carne Molida, Atún, Verduras 300 grs
ALIMENTACION	**ALIMENTO REGULADOR:** Ensalada de cebolla, Tomate, Lechuga 60 grs, Ensalada de Frutas, Ensalada Morada 50 grs, Ensalada dulce, Ensalada De Arveja 50 grs, Habichuela 50 grs, Tomate y Zanahoria 50 grs.
	CENA:
	BEBIDA CALIENTE: Agua de panela 200cc, Tetero 200cc, Coladas 200cc.
	SOPA O CREMA: Crema De Criollas200cc, Crema De Mazamorra 200cc, Agiaquito 200cc, Sopa Carmelita 200cc, Crema De Verduras 200cc, Sopa De Avena 200, Crema De Ahuyama200 cc, Sopa De Conchitas,200 grs.
	ALIMENTO PROTEICO: Carne Con Verduras110grs, Pollo Sudado200grs, Carne Sudada100grs , Espagueti A La Boloñesa150 grs, Pollo Frito 200grs, Carne Apanada 110grs, Carne encebollada 100grs, Carne Molida 100 grs, Carne en Cuadritos 100grs Etc.
	ENERGETICO 1: Arroz Banco 50 grs, Arroz Con Zanahoria 60 grs, Macarrones en Salsa Napolitana 60 grs, Arroz Amarillo 60 grs, Arroz al Pimentón 60 grs, Arroz al Perejil 60 grs, Etc.
	ENERGETICO 2: Papa Chorreada 50 grs, Yuca en salsa 50 grs, Torta de Papa 60 grs, Papa Chalequeada 50 grs, Patacones 50 grs, Tajadas De Maduro 50 grs Ensalada Fría 60 grs, Pan Tajado x 30 grs, Etc.

ALOJAMIENTO	De acuerdo con la Resolución 055 del 2018, el Hogar San Antonio de la Congregación de las Hmtas de los A:D: cuenta con los requisitos establecidos en el numeral 2 y según el Plan de Mejoramiento dado por la Secretaria Local de Salud.Garantiza servicio de alojamiento relacionado, así : El Hogar está distribuido en cuatro Pabellones dos (2) para Señores y dos (2) para señoras. Los cuales cada uno cuenta con espacio de comedor dotados de mesas, sillas y menaje. Dos zonas de lavandería debidamente equipadas, baños sociales y habitaciones. Dos salas de televisión , sala de visitas para los Referentes sociales y Familiares de los Residentes.consultorio de terapia física, terapia respiratoria, consultorio de medicina general, taller vocacional, oficina de atención psicosocial, oficina de atención al usuario. Mantenimiento preventivo locativo, mobiliario y equipos de cocina, equipos de diagnóstico, equipos de oficina. y las habitaciones para el servicio de los 92 Personas Mayores, 14 habitaciones para hombres con 47 camas debidamente dotadas con colchon , sabanas, tendido , almohadas, 17 habitaciones de mujeres con 69 camas debidamente dotadas con colchon , sabanas, tendido , almohadas,9 baños para servicio de hombres con duchas y 12 baños para mujeres con servicio de duchas.

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

ASEO PERSONAL	DESCRIPCION DEL HOGAR: Se garantiza a las Personas Mayores beneficiarios del convenio implementos de aseo personal, así como un completo acompañamiento en: • El aseo diario, las horas de baño, el cuidado de la piel, la limpieza de oídos, etc. • Higiene capilar: garantizar a las Personas Mayores una buena presentación a su aspecto personal. • Higiene oral: limpieza bucal diaria, revisiones dentales habituales, chequeos de dolencias para atención oportuna en prevención. • Manos y pies: cuidado específico de uñas y otras áreas de la podología. Suministro a las Personas Mayores de los implementos de un KIT de aseo personal debidamente **identificados** **compuesto por:** 1, cepillo de dientes x 155 x 10 x 15 mml. 2, crema dental por 60g, 3, jabón por 80g, 4, Champú por 350ml, 5, Máquina de afeitar (hombres), 6, papel higiénico 350 mml x 150m. 7, crema para el cuerpo x 250ml (cepillo de dientes, 8, máquinas de afeitar (hombres), 9. Toalla individual para manos 10, Talcos para pies x 250ml. Desodorante 250ml
ASEO LOCATIVO	El Hogar garantiza la manutención del aseo en toda la Institución con el suministro de insumos para una buena condiciones higiénico-saludables a las Personas

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

	Mayores que residen .Dar cumplimiento a toda la Normatividad **Sanitaria y Ambiental. Comprende:** A. Detergente por 20 kilos. B. blanqueador por 5 galones. C. desinfextante por 5 galones. D. cera POR 5 GALONES E. GALONES POR 20 KILOS DE DESENGRASANTE F. GALONES LIMPIAVIDRIOS POR 20 ML G. Suavizante por 5 galones H.creolina por 5 galones I. eliminador de olores según presentación
SERVICIOS PUBLICOS	El Hogar ofrece a los residentes los servicios de Agua, Energía, Televisión, Gas, Telefonía con el pago oportuno de los mismos
SERVICIOS PROFESIONALES	ACTIVIDAD FISICA E INTERACCION SOCIAL-Fisioterapeuta
	ACTIVIDAD FISICA E INTERACCION SOCIAL- Terapista respiratoria
	ACTIVIDAD RECREATIVA Y CULTURAL - Terapia Ocupacional
	NUTRICION Y DIETISTA
	ACTIVIDAD COGNITIVA PRODUCTIVA- Trabajo Social
AUXILIARES DE ENFERMERIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA DE NOCHE
	AUXILIAR DE ENFERMERIA DIA

CUIDADORES	CUIDADOR NOCHE
	CUIDADOR DIA
SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR DE COCINA
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
	AUXILIAR OPERATIVA
ELEMENTOS DE CUIDADO DIARIO	El suministro de : pañales, pañitos húmedos, cremas humectantes, según necesidad de la persona adulta mayor, Ayudas tecnicas para asistencia a Personas mayores en terapia fisica y respiratoria, guantes de manejo y guantes esteriles, tapabocas,
OCIO PRODUCTIVO	Ocio productivos : Desarrollar Actividades Individuales Y Grupales Según La Condición Física Y Motora de La Persona Mayor, Celebración Cumpleaños , Manualidades Fortalecer Actividades Lúdicas E Integración de Las Personas Mayores Y El Equipo Interdisciplinario En Un Espacio Extramural. Estas actividades se realizaran de acuerdo al cronograma de actividades brindando garantia a la reserva de cupos de acuerdo a la necesidad de la prestacion del servicio.
ATENCION COVID -19	Es importante tener en cuenta que con la emergencia presentada con el covid-19 se hace necesario continuar garantizando que el centro tenga y cumpla con el protocolo de emergencia y el suministro de entrega de elementos de protección personal, así como también medidas sociales para reducir la frecuencia de contacto entre las personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles en las diferentes variantes y cepas del COVID-19 el buscar estrategias que brinden seguridad a las personas mayores institucionalizadas en el hogar san Antonio las cuales mitiguen y eviten el contagio de covid-19.

Relación de personas adultas mayores que se ampararán bajo el convenio quienes recibirán atención integral de acuerdo al convenio suscrito. Cumpliendo con los lineamientos establecidos en la resolución 1276 del 2009.

1	ALVARADO		OLIVERIO		2830042
2	BARBOSA	CHIVARA	JOSE	ISRAEL	80353760
3	BARRERA	RAMIREZ	SEGUNDO	LUIS	4215118
4	BENAVIDES		CECILIA		46374931
5	BERNAL	LEMUS	GILBERTO		9510262
6	BOHORQUEZ	ESTUPIÑAN	GABRIEL		74189733
7	CACHOPE	MONROY	MARIA	LEONOR	24165158
8	CALDAS	MARIA	IGNACIA		23556957
9	CAMARGO	VIUDA DE RODRIGUEZ	PACIFICA		24201114
10	CARDENAS	VEGA	JOSE	DE LA CRUZ	1153515
11	CARILLO		DOLORES		46382709
12	CHAPARRO		CONCEPCION		1054286806
13	CHAPARRO	MARIA	HERCILIA		46355057
14	CONDE	BARRERA	JULIO	ROBERTO	9520867
15	CRUZ		PAULINA		46356024
16	CURTIDOR	BARRERA	ANA	DOLORES	24182528
17	DIAZ		TULIO	AGUSTIN	4080805
18	FAJARDO		MARIA		24106755
19	GARCIA		LUIS	ALIRIO	19062936
20	GUALTEROS	MARIA	ISMENIA		23520568
21	GUTIERREZ	PEREZ	CARLOS	JULIO	9511225
22	GUTIERREZ	DE CHAPARRO	OTILIA		23543505
23	GUZMAN	FONSECA	PEDRO	ELIAS	11341226
24	LEMUS	BLANCA	LILIA		23941937
25	MALDONADO		GUILLERMO		1111311
26	MARTINEZ	RODRIGUEZ	PEDRO	ARTURO	9511525
27	MARTINEZ	DE ROJAS	MARIA	JULIA	23749522
28	MEDINA	GRANADOS	LUIS	EFRAIN	1053592
29	MOLINA		LUIS	ALBERTO	19313185

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

30	MONTAÑEZ	LA ROTTA	MARIA	EPIGMENIA	23674719
31	NIÑO	JULIO	ANTONIO		74189895
32	NONTOA	RODRIGUEZ	MARCO	TULIO	1089190
33	PADILLA		LUIS	ENRIQUE	9517082
34	PEDRAZA	PEDRAZA	RAFAEL		132865
35	PEÑA	VELASQUEZ	BLANCA	ELVIRA	21070535
36	PEREZ	DE VEGA	TERESA	JESUS	24102724
37	QUEVEDO	DAZA	ROMELIA		20155079
38	REINA	NEIRA	ALFONSO		17091770
39	RIAÑO	DE MESA	MARIA DEL CARMEN		23941643
40	RIOS	PEREZ	MERCEDES		33447647
41	RIOS	CAMARGO	GABRIELINA		24167116
42	RIVERA	MORALES	RAQUEL		23738586
43	RODRIGUEZ	MONTIEN	ALEJANDRINA		23582358
44	ROJAS	GLORIA	INES		23589120
45	SALAMANCA	VARGAS	LISANDRA		33445141
46	SANCHEZ	CAMPOS	CARLOS	EDUARDO	9515601
47	SIERRA	MESA	BENILDA		33447485
48	SISA	AVENDAÑO	AURORA		23262027
49	SOLANO	MORALES	HERNAN		4120360
50	VARGAS	LUNA	LUCILA		23922099
51	VARGAS	MORENO	MARIA	OLIVA	23924409
52	VILLANUEVA	SANCHEZ	ISIDRO		12188013
53	ZAPATA	CIFUENTES	DAYSI	PATRICIA	31399479
54	CELY	HOLGUIN	HECTOR		1084158
55	CARDENAS	PATIÑO	MARIA	GABRIELINA	46365071
56	MARTINEZ	GALLEGO	MARIA	LUCILA	46367226
57	RODRIGUEZ		MARIA	TERESA	24109917

Anotación: existen dos personas adultas mayores beneficiarias del convenio a solicitud de la secretaria de la mujer e inclusión social, en donde se anexan certificados de discapacidad.

Calle 13 No 15-62 Tel 70 26 23 Sogamoso - Boyacá – Colombia
hogarsanantoniosogamoso@gmail.com

En este Convenio deberá darse cumpliendo los siguientes requisitos por parte de su Municipio, para la Remisión e Institucionalización de las Personas Mayores:

1. Consentimiento Informado con Firma y huella de la persona mayor y su referente familiar o social. **(documento que se diligencia en el ingreso)**
2. Dos (2) Carpetas azul colgante plásticas, gancho y separadores
3. **Valoración por medicina, test de GDS (grado de deterioro cognitivo)**
4. Historia Clínica (vigente de los últimos 30 días)
5. Exámenes médicos recientes (vigentes de los últimos 30 días)
6. Formulas médicas y ordenes de medicamentos
7. Medicamentos con posología especifica.
8. Impresión del Sisben (puntaje DNP) (retiro en caso de ser necesario, certificado que constate tramite)
9. Impresión del ADRES (administrador de los recursos del sistema general de seguridad social en salud)
10. Traslado de EPS para Sogamoso, **en caso de ser necesario**
11. Cedula original y 5 copias
12. Fotocopia de cedula de los hijos (familiares) con teléfono y dirección
13. Afiliación seguro funerario
14. Si el usuario a ingresar tiene antecedentes psiquiátricos, valoración (vigente de los últimos 6 meses)
15. Tramites de pañales en EPS **(en caso de necesitarlo)**
16. **CARNET DE VACUNACION CONTRA EL COVID CON LOS REFUERZOS**
17. **PRUEBA DE ISOPADO NASOFARIENGEO**
18. **Solicitud de ingreso escrito y el respectivo Informe psicosocial de la Comisaria de familia remitente**
 - Ropa en buen estado debidamente marcada (4- 6 mudas), incluye ropa interior y medias
 - Pijama
 - Toalla

- Zapatos
- Utensilios de aseo

NOTA: Todos estos documentos deben ser entregados al área de Trabajo social o a la Coordinación del Hogar en el momento en que la persona mayor vaya a ser institucionalizada.

Lo anterior declaro tener plena capacidad para contratar. bajo la gravedad de juramento que cuento y tengo plena capacidad para obligarme y por Ío tanto para celebrar contratos con entidades públicas, sin tener limitación alguna para ejercer mi capacidad jurídica como persona.

Agradezco a usted y su equipo de trabajo el brindar a nuestra comunidad toda su confianza dejando en nuestras manos el cuidado y protección a las personas adultas mayores del municipio, así como también el que se pueda dar de manera oportuna la celebración del convenio para que de esta manera podamos continuar brinda atención digna a nuestra población objeto.

VALOR PROPUESTA MUNICIPIO DE SOGAMOSO: trecientos setenta y un millón quinientos mil pesos Mct (371.500.000)

VALOR APORTE ESAL: ciento ochenta y tres millones doscientos un mil quinientos cinco pesos (183.201.505)

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: quinientos cincuenta y cuatro millones setecientos un mil quinientos cinco pesos Mct (554.701.505)

Según oferta económica anexa por el la ESAL

SOR MAGDALENA ESPINOZA QUIROGA
C.E 185393 de Bogotá
Representante Legal Hogar San Antonio

ELABORADO POR: *AREA ADMINSTRATIVA*	**REVISADO POR** *COORDINADOR ESP-SGSST*	**APROBADO POR:** *REPRESENTANTE LEGAL*